

mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda de la izquierda mirando a la fachada del piso segundo o tercera planta alta, susceptible de aprovechamiento independiente por tener entrada por la puerta número 6 de la escalera. Tiene una superficie de 77,27 metros cuadrados, y sus linderos: Por su frente, la calle Zapadores; por la derecha entrando, con la vivienda de la misma finca señalada con el número 5, hueco de escalera y deslunado; por la izquierda, con la finca señalada con el número 10 de la calle Zapadores, y por fondo o espaldas, con casa de don Antonio Medialdea. Le corresponde una participación de un 7 por 100. Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle de Zapadores, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.639, libro 680, de la tercera sección de Ruzafa, folio 68, finca número 6.987, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 8.280.000 pesetas.

Valencia, 24 de julio de 2000.—El Secretario.—55.954.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 670/99, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Isabel Tomás Senent, en reclamación

de 757.915 pesetas de principal, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 16 de noviembre de 2000, a las once horas diez minutos. Segunda subasta, 21 de diciembre de 2000, a las once horas diez minutos. Tercera subasta, 25 de enero de 2001, a las once horas diez minutos.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera, y en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.º, de Valencia. Teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subastas a la demandada.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Vivienda, sita en Valencia, calle Torrente, número 28, planta tercera, puerta 12. Superficie construida de 72,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.497, libro 137, finca número 27.120.

Valor de la tasación: 7.751.184 pesetas.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado.—55.921.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el núme-

ro 501/99, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, contra don José Rafael Conca García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Juzgado Decano, de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fuera habido el demandado en su domicilio, se entiende que por la publicación del presente queda el mismo notificado del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Una participación del 98 por 100 de la plaza de garaje, sita en sótano del edificio, sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.318, libro 649, folio 74, como una cuota equivalente a una cuatrocientas seisavos partes de la finca 36.994/87.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Una participación del 98 por 100 del local en la planta de sótano, que se compone de los locales S-42B y B-12 unidos interiormente, del edificio sito en Valencia, calle Santa Amalia, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 2.393, libro 724, folio 42, finca número 65.234.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

Valencia, 5 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—55.957.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Alejandro Alonso Salgueiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 17 0802 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie cerrada de 134 metros 85 decímetros cuadrados, destinados a vestíbulo, cocina, lavadero, salón, comedor, dos dormitorios, un baño y un aseo, y porches, terrazas y patio, y la planta primera, de 61 metros cuadrados, de superficie cerrada, destinada a distribuidor, biblioteca, un dormitorio-vestidor y un baño. Con el terreno unido forma una sola finca de la superficie de 2.400 metros cuadrados, situada en el nombramiento de Novia, en San Miguel de Oia (Saiañ-Vigo). Linda: Norte, de Alparso; sur, de Jesús Castiñeira; este, de don Álvaro Roade, y oeste, el mar. Inscripción cuarta, al folio 170 vuelto, libro 598, tomo 1.522, finca número 45.380.

Tipo de subasta: Cuarenta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas (48.400.000 pesetas).

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.856.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Cortejosa García y doña Judith López Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0805, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, al menos, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Elemento número 31. Vivienda de la planta segunda alta, puerta segunda, de la escalera número 107, de la calle Murcia, del conjunto compuesto por cuatro edificios unidos, sito en término de Sant Pere de Ribes, «Les Roquetes», avenida Mas d'en Serra, números 33-37, esquina a la calle Murcia, número 107. Ocupa una superficie útil de 82 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cuarto de plancha, comedor-estar, cocina, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de su planta, caja de la escalera, patio de luces,

vivienda puerta primera de la misma planta y vivienda puerta segunda de la escalera números 33-37, de la avenida Mas d'en Serra; fondo, vuelos del resto de finca matriz; derecha, entrada, patio de luces y vuelos de la calle Murcia, e izquierda, patio de luces, vestíbulos de su planta y vuelos de la cubierta del sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.300, libro 237 de Ribes, folio 169, finca número 14.753.

Tipo primera subasta: 15.040.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—56.058.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 153/2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don José María Gil Martínez, actuando en nombre y representación de «Bancaja», contra don Vicente Blázquez Motos, don Angelino Morcillo García y doña Francisca García Ruiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre de 2000, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2001, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas, y se adecuán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y